



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución de Alcaldía

N° 244-2024-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 31 de diciembre del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE
QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

VISTOS:

VISTO: El Informe N° 012-2024-MDCC-Q/OPPTO-P-SCT, de fecha 16 de diciembre de 2024; Informe N° 362-2024-MDCC-Q/OPPTO-GVL de fecha 16/12/2024, y Opinión Legal N° 0399 -2024-AJ-EJST-MDCC de fecha 31/12/2024, y los demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0100-2024-A-MDCC/Q, de fecha 09 de mayo de 2024 se aprobó la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, así como la conformación del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Ccatcca;

Que, mediante Informe N° 012-2024-MDCC-Q/OPPTO-P-SCT, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Lic. en Administración Saúl Cárdenas Tito, Planificador de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, solicitando su aprobación;

Que, mediante Informe N°362-2024-MDCC-Q/OPPTO-GVL de fecha 16/12/2024, el CPC Guido Vilchez León, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, emite opinión favorable y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Municipalidad Distrital de Ccatcca;

Que, de acuerdo al numeral 3.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional indica:

"El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



El PEI se formula y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un período de tres años respetando el período de vigencia del PEI. La entidad utiliza el aplicativo informático que establezca el CEPLAN para registrar y aprobar el POI Multianual y consistenciar el POI Anual con el PIA, dentro de los plazos establecidos, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. No obstante, las entidades que requieran la aprobación formal del POI Multianual, se sugiere la siguiente estructura (Tabla 10), con los anexos a incluir.

En su POI, la entidad considera también aquellas inversiones que permiten cerrar brechas de resultados y de productos, es decir, cada inversión que se programe debe estar vinculada a una AEI, que corresponden a inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones, según lo normado por el órgano rector.

Que, la Municipalidad Distrital de Ccatcca ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 con opinión técnica favorable del CEPLAN, que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 228-2024-A-MDCC/Q, por lo que corresponde la elaboración del Plan Operativo Institucional donde se detallan las proyecciones de ingresos fiscales que tendrá el estado para financiar proyectos y actividades;

Que, a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI o POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Opinión Legal N° 0399 -2024-AJ_EJST-MDCc de fecha 31/12/2024, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica Abog. Edward Josep Sotelo Taboada, opina PROCEDENTE el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el periodo 2025-2029;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025** de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a las distintas áreas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



Resolución en lo que les corresponda, así como realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el año 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO
Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE

